

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las once cuarenta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basilica número 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del día 26 de octubre de 1999, a las diez veinte horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

Parcela número 45 del plano de la urbanización «Horizontes», radicante en Griñón (Madrid), sitios Camino de Cubas, Frontera del Pardo y Camino de Ugena, actualmente calle Las Moreras, número 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 959, libro 77, folio 99, finca registral número 8.175, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 23.203.190 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—24.876.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Pedro Nogal Bravo, doña Petra Aldarero García, don Francisco Ruiz Ibadez y doña Francisca García Machuca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403000014005895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Veintidós, piso quinto, letra D, situado en la planta quinta o séptima en orden de construcción con acceso por escalera derecha del portal número 2 de la plaza del Turia, de Móstoles, al que le es anejo inseparable el cuarto trastero número 20, de 5 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.285, libro 91, folio 45, finca registral número 4.529. Superficie aproximada, 88 metros cuadrados útiles.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.000.000 de pesetas.

Y para que sirva, a su vez, de notificación en forma a los demandados, por hallarse en paradero desconocido, expido el presente en Majadahonda a 17 de mayo de 1999, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—24.915.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 688/1998, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña María del Carmen Miguel Sánchez, contra «Promociones

Parias Málaga, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta la siguiente finca:

1. Finca número 1. Local comercial, situado en planta baja del edificio sito en Málaga, calle Peregrino, números 54-56. Carece de distribución interior y comprende una extensión superficial de 129 metros 48 decímetros cuadrados construidos. Linda, desde su entrada: Al frente, con calle Postigo; derecha, entrando, con la casa número 58 de la calle Peregrino; izquierda, entrando, con el número 52 de la calle Peregrino, y al fondo, con casas números 103 y 105 de la calle Ancha del Carmen. Finca registral número 8.594-A, del Registro número 4 de Málaga. Valorado, a efectos de subasta, en 17.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, debiendo consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 27 de mayo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—24.865.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 343/1997-V, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don José Pera Bedrina, don Francisco Ramón Pera Viván y doña Lourdes López Martín, por el presente se saca a primera y pública subasta las fincas que al final

se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de julio de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el precio de 40.633.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerada.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito o en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiere la adjudicación de las fincas por el actor se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que las fincas salen a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma se señala para la celebración de tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de notificación en legal forma.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1: Urbana. Vivienda unifamiliar de planta semisótano y planta baja, con una superficie construida en junto de 239 metros cuadrados, sita en término de Cabrils. Edificada sobre una porción de terreno que forma la mitad de la parcela 190 de la urbanización Sant Crist, de superficie 519 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 1.196, libro 37, folio 176, finca número 1.297.

Mitad indivisa de finca número 2: Urbana. Porción de terreno sito en término de Cabrils, procedente de la parcela 190, de la urbanización «Sant Crist», destinada a la instalación de un tanque de propano, de superficie 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.296, libro 59, folio 180, finca 2.625.

Dado en Mataró a 29 de abril de 1999.—El Secretario.—24.793.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander», contra

don Marcelino Escribano Vicente y doña Felisa Carmen López Palomo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26770000-17-0465/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y que subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 4.—Vivienda en planta primera alta o segunda de construcción, piso primero, letra C, de la calle Joaquín Blume, 16, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, tomo 865, libro 765, folio 103, finca 64.763.

Valoración: 10.600.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—24.857.

OVIEDO

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Oviedo, promovido por doña Isabel Martínez Pongigo, se sigue expediente de J. voluntaria 9/1999, para la declaración de fallecimiento de don Carlos Hermida Díaz, nacido en Oviedo, el 26 de noviembre de 1940, hijo de don Juan Hermida

y de doña Amelia Díaz, cuyo último domicilio en España fue en Oviedo, desapareciendo de su domicilio en enero de 1998, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas tendría cincuenta y ocho años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Oviedo a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—24.804. 1.ª 15-6-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Gema Burriel Manzanares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 426/1999, por el fallecimiento sin testar de doña María Forteza Méndez Balmoma, ocurrido en la ciudad de Madrid el día 20 de noviembre de 1998, promovido por don José María Cuadrado Méndez y doña Josefa Forteza Aguiló, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de mayo de 1999.—La Secretaria, Gema Burriel Manzanares.—24.840.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 166/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Colom Ferra, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra «Aguapark Cala Millor, Sociedad Anónima»; «Inverocío, Sociedad Anónima»; don Cristóbal Masanet Alba; don Indalecio Herrada Yuste; don Ramón Cestero Pérez; don Antonio Suñol Grifoll; don Francisco Bosch Jover; don Bartolomé Barceló Barceló, y doña Rosario Pujol Lázaro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado señor Bosch Jover:

Mitad indivisa de urbana. Solar número 646 de la urbanización «Bahía», en término de Lluçmajor. Mide una superficie de 612 metros cuadrados. Linda: Norte, solar 670; sur, calle Laúd; este, solar 647, y oeste, calle Veleró. Inscrita al tomo 4.133, libro de 555 de Lluçmajor, folio 192, finca 27.434.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 26 de julio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco de Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 0454000017016691.